

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaría

## TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Ocho (08) de JULIO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2013-00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN VALENCIA RAMIREZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Dicho traslado vence el día DIEZ (10) de JULIO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

**KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ**  
SECRETARIA